

**MAT.: CONFORMACION EQUIPO MOTOR
INTRASECTOR Y GRUPO MOTOR INTERSECTOR
CESFAM DOÑIHUE**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01828/2025

DOÑIHUE, MARTES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

Ley N.º 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue; las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden Interna N° 129 con fecha jueves 21 de agosto del 2025 enviada por Director Q.F José Ignacio Cerda Duran, Cefsam Doñihue, en donde se indica, atendiendo la solicitud de la Trabajadora Social Encargada de Participación, se actualiza y formaliza la Conformación de **Equipo Motor CESFAM Doñihue**.
- 2.- La necesidad de integrar el Equipo Motor, donde se incorporan funcionarios del área de salud, municipalidad y de otras Instituciones relevantes, quienes están comprometidos con los objetivos del proceso, cuyo fin es la participación y apoyo en la planificación, ejecución y evaluación de acciones participativas en beneficio de la comunidad.
3. Que, de acuerdo al listado precedente, se constituya el **Equipo Motor CESFAM Doñihue**, y que se deben instruir a los funcionarios a la participación activa en la planificación, ejecución y evaluación de las acciones de participación en salud.

DECRETO:

NÓMBRESE

- 1.- Orden Interna N° 129 con fecha jueves 21 de agosto del 2025 enviada por Director Q.F José Ignacio Cerda Duran, Cefsam Doñihue, en donde se indica, atendiendo la solicitud de la Trabajadora Social Encargada de Participación, se actualiza y formaliza la Conformación de **Equipo Motor CESFAM Doñihue**.
- 2.- La necesidad de integrar el Equipo Motor, donde se incorporan funcionarios del área de salud, municipalidad y de otras Instituciones relevantes, quienes están comprometidos con los objetivos del proceso, cuyo fin es la participación y apoyo en la planificación, ejecución y evaluación de acciones participativas en beneficio de la comunidad.
3. Que, de acuerdo al listado precedente, se constituya el **Equipo Motor CESFAM Doñihue**, y que se deben instruir a los funcionarios a la participación activa en la planificación, ejecución y evaluación de las acciones de participación en salud.

DECRETO:

- 1.- **NÓMBRESE** en conformación de **Grupo Motor Intrasector** a los siguientes funcionarios y profesionales:

Nombre Funcionario/a	Cargo	Profesión	Categoría/Nivel	Establecimiento
Javiera Novoa Pérez	Sub. MAIS	Fonoaudióloga	B,14	Cesfam Doñihue
Graciela Vargas González	Coordinadora COGRID	Ingeniera en Prevención de Riesgos	B,12	DESAM Doñihue

Gloria Silva Contreras	Encargada Programa Salud Mental Sub. Participación Meta VII	Psicóloga	B,14	Cesfam Doñihue
Raúl González Pérez	Programa Saludablemente Funcionario	Psicólogo	B,15	Cesfam Doñihue
María Soledad Morales Belmar	Encargada Programa Elige Vida Sana- Enc. MAIS-Jefa de Sector Verde	Kinesióloga	B,12	Cesfam Doñihue
Diana Rivadeneira Suarez	Programa elige Vida Sana	Nutricionista	B,14	Cesfam Doñihue
Beatriz Caro Troncoso	Encargada Programa Adolescente - VIH/ITS- Sub. Lactancia Materna- Programa de la Mujer-Chile Crece Contigo	Matrona	B,15	Cesfam Doñihue
Marco Díaz Sotelo	Encargado Promoción de Salud y Satisfacción Usuaría.	Fonoaudiólogo	B,15	DESAM Doñihue
Yitzia Pérez Pérez	Encargada PADDS – Encargada Sector Celeste	Enfermera	B,11	Cesfam Doñihue
Sonia Rodríguez Salgado	Encargada Sala de Estimulación – Encargada Ley Mila.	Educadora Párvulos	B,11	Cesfam Doñihue
Javiera Madrid Peralta	Encargada UAPO	Tecnóloga Médico	B, 14	Cesfam Doñihue
Alejandra Moreno Escudero	Encargada ECICEP y SOME	Nutricionista	B,4	Cesfam Doñihue

Javiera Camus Urbina	Encargada MAS AMA	Terapeuta Ocupacional	B,15	Cesfam Doñihue
Dannya Cornejo Ahumada	Programa MAS AMA	Kinesióloga	B,15	Cesfam Doñihue
Jessica Manzor Silva	Encargada Recursos Humanos	Ingeniero en Recursos Humanos	B,1	DESAM Doñihue
Sebastián Medina Quezada	Encargado CCR	Kinesiólogo	B,10	Cesfam Doñihue
Bárbara Aros Jorquera	Encargada OIRS	Kinesióloga	B,15	Cesfam Doñihue-CCR
Mariel Cuevas Acevedo	CCR	Terapeuta Ocupacional	B,15	Cesfam Doñihue-CCR
Daniela Martínez Osorio	CCR-SUB.D. P Calidad y CCR	Kinesióloga	B,12	Cesfam Doñihue-CCR
Génesis Bustos Farias	Encargada Ley Preferente	Terapeuta Ocupacional	B,15	Cesfam Doñihue-CCR
Karen Andrade Lizama	Encargada de Participación Meta VII- Migrantes, Discapacidad, FONASA, Encargada D.P Calidad MAIS 1.1-1.2-2.1	Trabajadora Social	B,8	Cesfam Doñihue

1.2 Nómbrase al Grupo Motor Intersector a los siguientes profesionales:

Josefa Miranda Rojas	Fonoaudióloga	Encargada SNAC
Cecilia Pérez Jiménez	Trabajadora Social.	Gestor Comunitario SNAC
Mauricio Vergara	Encargado de Deportes.	I.Municipalidad de Doñihue
Juan Pablo Valenzuela	Coordinador de Proyectos.	Oficina de Deportes I. Municipalidad de Doñihue.
Erick Pérez	Terapeuta Ocupacional.	Encargado de Oficina de Inclusión y Discapacidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORDEN INTERNA N°129	Digital	Ver		

ETR/FAC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JORGE FERNANDO ZAMORANO PERALTA - DIRECTOR DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21169132&hash=052ee>